

**ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION LICITACION PUBLICA
N° 002-2024-MDC/Q-CS (PRIMERA CONVOCATORIA) MODALIDAD DE EJECUCION CONCURSO
OFERTA**

ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA), RED VIAL VECINAL CU - 1467 EMP - PE - 35 (CUSIPATA) - CHILLIHUANI - QUIZACANCHA - PTA. CARRETERA. (PUENTES SECTOR LLACTO Y SECTOR COLLPA) EN EL CENTRO POBLADO DE CHILLIHUANI, DISTRITO DE CUSIPATA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO", CON CUI N° 2644539.

En el distrito de Cusipata, a los 18 días del mes de noviembre del 2024, en la Oficina de Logística, siendo las 10:00 am horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 Designación del Comité de Selección de fecha 04 de octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de selección Licitación Pública N° 002-2024-MDC/Q CS (PRIMERA CONVOCATORIA) modalidad de ejecución Concurso Oferta, cuyo objeto de convocatoria es la la contratación para la elaboración de expediente técnico y ejecución de la obra: **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA), RED VIAL VECINAL CU - 1467 EMP - PE - 35 (CUSIPATA) - CHILLIHUANI - QUIZACANCHA - PTA. CARRETERA. (PUENTES SECTOR LLACTO Y SECTOR COLLPA) EN EL CENTRO POBLADO DE CHILLIHUANI, DISTRITO DE CUSIPATA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO", CON CUI N° 2644539.**, a fin de llevar a cabo la Admisión de Ofertas y con el quorum necesario que exige el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con la presencia de los siguientes miembros:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
Presidente	Carmen Solis Cayo	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	Marco Antonio Del Carpio Peña	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	Enrique Senen Enriquez Bendezu	Titular	X
		Suplente	

Primero: Se procede a verificar el registro de participantes de la plataforma SEACE, el cual se detalla conforme el siguiente cuadro adjunto:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10466226926	CRUZ PUMAYALI DANNY ALEXANDER	2024-10-28 16:41:19.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20422894854	MILENIO CONSULTORES S.A.C.	2024-10-17 14:02:26.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	2024-11-04 08:14:09.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20489536979	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-12 08:53:04.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20490010026	P & J CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-10-17 08:27:43.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20490408739	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA B & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA B & A S.A.C	2024-10-15 12:38:13.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20490409034	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TRISERVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TRISERVA	2024-11-05 18:17:44.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20601016347	ALTICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-11-13 21:16:23.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20602032486	CONSTRUCTORA ALING S.A.C.	2024-10-28 16:10:25.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20602067671	TEKSA S.A.	2024-10-18 15:27:32.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-10-21 23:22:43.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20608191713	GRUPO HORIZONTE CONTRATISTAS S.R.L.	2024-10-15 17:37:31.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20612292320	GRUPO EMPRESARIAL OASIS S.A.C.	2024-10-26 10:44:17.0	Válido

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
SEGUNDO MIEMBRO

Segundo: A continuación, se procede a la verificación de la Presentación de Ofertas, las mismas que son obtenidas del SEACE conforme el siguiente detalle:

Orden de presentación	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Consortio	Participación	RUC	Razon Social	Forma de Presentación
1	14/11/2024	20:50:42	CONSORCIO SAGITARIO	67	20490409034	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TRISERVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TRISERVA	Electrónico
				30	20408135517	EMPRESA J & F E.I.R.L	
				3	10316602512	ALEGRIA ALVARON CIRO	
1	14/11/2024	21:05:04	CONSORCIO CUSIPATA	57	20608191713	GRUPO HORIZONTE CONTRATISTAS S.R.L	Electrónico
				40	20452839688	WISORE CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	
				3	10462833721	CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO	

Tercero: El comité de selección procede con la Admisión de Ofertas, verificando la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases.

Documentos de Presentación Obligatoria	CONSORCIO SAGITARIO	CONSORCIO CUSIPATA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Cumple (1)	Cumple
g) El precio de la oferta	Cumple	Cumple
	S/. 2,503,621.56	S/. 2,903,108.61
CONDICION	NO ADMITIDA	ADMITIDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSCO

PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA

PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA

SEGUNDO MIEMBRO

- 1) El postor CONSORCIO SAGITARIO no cumple con el documento Promesa de Consorcio (Anexo 5), conforme lo requerido en las Bases Integradas según el Capítulo II Del Procedimiento de Selección, numeral 2.2 Contenido de las Ofertas, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria, numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, literal f) Promesa de Consorcio.

Se observa que en la oferta del postor CONSORCIO SAGITARIO, Anexo N° 5 Promesa de Consorcio consigno los porcentajes de participación equivalentes a 67 % para la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TRISERVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TRISERVA y 30% para la empresa EMPRESA J & F E.I.R.L y 3 % para la persona natural ALEGRIA ALVARON CIRO, distribución que no cumple con las condiciones establecidas en las Bases Integradas, Capítulo III Requerimiento, Términos de Referencia Concurso Oferta Diseño y Construcción con Estudio Básico de Ingeniería. numeral 14 Condiciones de los Consorcios, puesto que se ha establecido que el porcentaje mínimo de participación en la ejecución de obra, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es mayor del treinta (30%).y siendo el consorciado J & F E.I.R.L, quien acredita toda la experiencia para la ejecución de obra conforme el anexo 10 Experiencia del Postor en la Especialidad no ha acreditado tener una participación mayor al 30% en el Anexo N° 5 Promesa de Consorcio.

2. OBLIGACIONES DE EMPRESA J & F E.I.R.L.

[30 %]

- 2.1. Ejecución de la Obra: " **RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA), RED VIAL VECINAL CU - 1467 EMP - PE - 35 (CUSIPATA) - CHILLIHUANI - QUIZACANCHA - PTA. CARRETERA. (PUENTES SECTOR LLACTO Y SECTOR COLLPA) EN EL CENTRO POBLADO DE CHILLIHUANI, DISTRITO DE CUSIPATA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO**", CON CUI N° 2644539"
- 2.2. Es responsable de aportar los documentos para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, solo las obras culminadas con el estado públicos, tales como: contratos de obra, contratos de consorcio y sus adendas (de ser el caso), resoluciones de adicionales o deductivos, actas de recepción, resoluciones de liquidación, constancias de conformidad de obra, y otros que corresponden a su experiencia en similar. no aporoto otro tipo de experiencia privado. PARA ACREDITAR LA ESPERENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, OBRAS SIMILARES.

Estando conforme el literal e) del numeral 1 "Contenido mínimo" del punto 7.4.2. "Promesa de Consorcio" de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD, se señala que "el porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes. Los consorciados deben determinar el porcentaje total de sus obligaciones, respecto del objeto del contrato. Dicho porcentaje debe ser expresado en número entero, sin decimales. El incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio no es subsanable".

Así mismo Conforme la modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, **Artículo 73. Presentación de ofertas**, literal 73.2. establece: Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

También conforme el numeral 16 de la Resolución N° 3513-2023-TCE-S2 del Tribunal de Contrataciones del Estado, señala: (...) Sin perjuicio de lo resuelto, es necesario advertir que, se ha declarado admitida la oferta del Adjudicatario cuando su promesa de consorcio, requisito para la admisión de ofertas, no cumple con la regla establecida en el Capítulo III de las bases integradas, esto es, que el porcentaje de participación del integrante de consorcio que acredite mayor experiencia será mayor a 70%, toda vez que, en dicha promesa de consorcio se establece el 30% de participación para el consorciado Kazuki Consultoría y Construcción SAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA

PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA

PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA

SEGUNDO MIEMBRO

y el 70% de participación para el consorciado Alexander Primitivo Huertas Jara, es decir, ninguno tiene una participación mayor al 70% (...).

Por tanto la oferta del postor CONSORCIO SAGITARIO queda NO ADMITIDA.

Luego de concluido la Admisión de las ofertas de los postores, se suscribe el Acta en señal de conformidad siendo las 12:30 pm horas a los 18 días del mes de noviembre del 2024.



Carmen Solís Cayo
Presidente Comité



Marco Antonio Del Carpio Peña
Primer Miembro del Comité



Enrique Senen Enriquez Bendezu
Segundo Miembro del Comité

**ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION LICITACION PUBLICA
N° 002-2024-MDC/Q-CS (PRIMERA CONVOCATORIA) MODALIDAD DE EJECUCION CONCURSO
OFERTA**

ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA), RED VIAL VECINAL CU - 1467 EMP - PE - 35 (CUSIPATA) - CHILLIHUANI - QUIZACANCHA - PTA. CARRETERA. (PUENTES SECTOR LLACTO Y SECTOR COLLPA) EN EL CENTRO POBLADO DE CHILLIHUANI, DISTRITO DE CUSIPATA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO", CON CUI N° 2644539.

En el distrito de Cusipata, a los 18 días del mes de noviembre del 2024, en la Oficina de Logística, siendo las 14:00 pm horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 Designación del Comité de Selección de fecha 04 de octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de selección Licitación Pública N° 002-2024-MDC/Q CS (PRIMERA CONVOCATORIA) modalidad de ejecución Concurso Oferta, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la elaboración de expediente técnico y ejecución de la obra: **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA), RED VIAL VECINAL CU - 1467 EMP - PE - 35 (CUSIPATA) - CHILLIHUANI - QUIZACANCHA - PTA. CARRETERA. (PUENTES SECTOR LLACTO Y SECTOR COLLPA) EN EL CENTRO POBLADO DE CHILLIHUANI, DISTRITO DE CUSIPATA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO", CON CUI N° 2644539.**, a fin de llevar a cabo la Evaluación de Ofertas y con el quorum necesario que exige el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con la presencia de los siguientes miembros:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Presidente	Carmen Solis Cayo	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	Marco Antonio Del Carpio Peña	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	Enrique Senen Enriquez Bendezu	Titular	X
		Suplente	

Primero: Se procede a realizar la evaluación de las propuestas de los postores admitidos conforme el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF aplicando los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con la admisión de ofertas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

POSTORES	PUNTAJE				
	Oferta	Precio	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE DE TOTAL
CONSORCIO CUSIPATA	2,903,108.61	95.00	3	2	100.00

Los certificados iso se validaron en la página IAF Certsearch (<https://www.iafcertsearch.org/>) cuya pagina tiene la finalidad de: ver si la certificación es valida, si el organismo de certificación esta acreditado y si el organismo de acreditación es signatario del MLA de la IAF así mismo se señala que; IAF CertSearch recibe información de los organismos de certificación para garantizar que la certificación sea válida, IAF CertSearch recibe información de los organismos de acreditación para garantizar que estén acreditados

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
SEGUNDO MIEMBRO

para emitir certificaciones según ese estándar, IAF CertSearch recibe datos de la IAF para garantizar que los organismos de acreditación sean miembros actuales de la IAF y signatarios actuales del MLA de la IAF.

Para la validación de la certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo norma ISO 45001:2018, certificación del sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015 y certificación del sistema de gestión antisoborno ISO 37001:2016 se ha tenido en consideración conforme lo señalado en las bases integradas: (...) El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional (...), y en relación al reconocimiento internacional las bases integradas también ha señalado en el pie de página del Capítulo IV Factores de Evaluación, Otros Factores de Evaluación, literal B Sostenibilidad Ambiental y Social y literal D Integridad en la Contratación Pública, lo siguiente; (...) Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European co-operation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apac-pac.org/>) (...).

Los certificados corresponden a la sede a cargo de la prestación, y están vigentes a la fecha de presentación de ofertas.

En consecuencia todo lo indicado se ha tenido en cuenta para la evaluación de los certificados iso presentados por parte del postor.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSPATA
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSPATA
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSPATA
SEGUNDO MIEMBRO

The screenshot shows the IAF CertSearch website interface. At the top, there is a navigation bar with the IAF logo and various menu items like Home, About, Information, Services, Events, Accreditation Bodies, Certifications, Tools, IAF CertSearch, and Partners. Below the navigation bar, the company name "GRUPO HORIZONTE CONTRATISTAS S.R.L." is displayed along with a QR code. The main content area is titled "Certifications" and lists four ISO certifications:

Management	Management	Management	Management
ABMS ISO 37001:2016	ISO 45001:2018	ISO 9001:2015	ISO 14001:2015
Certificate Number: S*****15	Certificate Number: S*****14	Certificate Number: S*****13	Certificate Number: S*****12
Accreditation Body: INACAL	Accreditation Body: INACAL	Accreditation Body: INACAL	Accreditation Body: INACAL
Certification Body: INACAL	Certification Body: INACAL	Certification Body: INACAL	Certification Body: INACAL
View Certificate	View Certificate	View Certificate	View Certificate

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSPIS
PRESIDENTE

WISORE CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

Certifications

Management	Management	Management
ABMS ISO 37001:2016	ISO 45001:2018	ISO 14001:2015
Certificate Number: S*****S	Certificate Number: S*****S	Certificate Number: S*****S
Accreditation Body: S*****S	Accreditation Body: S*****S	Accreditation Body: S*****S
Certification Body: S*****S	Certification Body: S*****S	Certification Body: S*****S

Luego de concluido la evaluación de las propuestas por parte de los presentes, se suscribe el Acta de Evaluación de Ofertas en señal de conformidad siendo las 16:00 pm horas a los 18 días del mes de noviembre del 2024 suspendiéndose el acto para continuar con la Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro para el día 19 de noviembre del 2024.



Carmen Solis Cayo
Presidente Comité



Marco Antonio Del Carpio Peña
Primer Miembro del Comité



Enrique Senen Enriquez Bendezu
Segundo Miembro del Comité

ACTA DE CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 002-2024-MDC/Q-CS (PRIMERA CONVOCATORIA) MODALIDAD DE EJECUCION CONCURSO OFERTA

ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA), RED VIAL VECINAL CU - 1467 EMP - PE - 35 (CUSIPATA) - CHILLIHUANI - QUIZACANCHA - PTA. CARRETERA. (PUENTES SECTOR LLACTO Y SECTOR COLLPA) EN EL CENTRO POBLADO DE CHILLIHUANI, DISTRITO DE CUSIPATA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO", CON CUI N° 2644539.

En el distrito de Cusipata, a los 19 días del mes de noviembre del 2024, en la Oficina de Logística, siendo las 9:00 am horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 Designación del Comité de Selección de fecha 04 de octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de selección Licitación Pública N° 002-2024-MDC/Q CS (PRIMERA CONVOCATORIA) modalidad de ejecución Concurso Oferta, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la elaboración de expediente técnico y ejecución de la obra: **"RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA), RED VIAL VECINAL CU - 1467 EMP - PE - 35 (CUSIPATA) - CHILLIHUANI - QUIZACANCHA - PTA. CARRETERA. (PUENTES SECTOR LLACTO Y SECTOR COLLPA) EN EL CENTRO POBLADO DE CHILLIHUANI, DISTRITO DE CUSIPATA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO", CON CUI N° 2644539**, a fin de llevar a cabo la Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro y con el quorum necesario que exige el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con la presencia de los siguientes miembros:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
Presidente	Carmen Solis Cayo	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	Marco Antonio Del Carpio Peña	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	Enrique Senen Enriquez Bendezu	Titular	X
		Suplente	

Primero: Se procede a realizar la calificación de las propuestas de los postores admitidos conforme el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, procediendo el comité de selección calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será descalificada.

Segundo: De acuerdo al orden de prelación se tiene el siguiente resultado:

POSTORES	Puntaje Total	Orden
CONSORCIO CUSIPATA	100.00	1

De acuerdo al cuadro de calificación de las propuestas de los postores, el Comité de Selección obtuvo el siguiente cuadro en cumplimiento a lo establecido en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
SEGUNDO MIEMBRO

Postores	Experiencia del Postor en la Especialidad en Obras Similares	Experiencia del Postor en la Especialidad Elaboracion de Expediente Técnico	Califica
CONSORCIO CUSIPATA	S/ 6,894,926.31	S/ 186,100.00	si

Continuando con el desarrollo del presente procedimiento de selección el Comité de Selección, acuerda por unanimidad proceder a otorgar la BUENA PRO de acuerdo el Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, al CONSORCIO CUSIPATA integrado por la empresa GRUPO HORIZONTE CONTRATISTAS S.R.L. identificado con RUC 20608191713, la empresa WISORE CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. identificado con RUC 20452839688 y la persona natural CASTRO ATAO MAXIMO ATILIO, identificado con RUC 10462833721 por un monto de S/ 2,903,108.61.

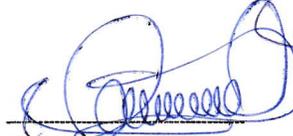
Procediéndose a suscribirse la presente acta en señal de conformidad siendo las 12:00 pm horas a los 19 días del mes de noviembre del 2024.



Carmen Solis Cayo
Presidente Comité



Marco Antonio Del Carpio Peña
Primer Miembro del Comité



Enrique Senen Enriquez Bendezu
Segundo Miembro del Comité